



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
DEMANDADO : ESMERALDA ARÉVALO BERNAL
RADICADO : 2017-00534

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

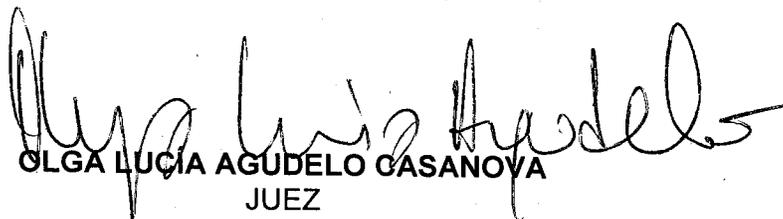
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

I. Se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios números 1352, 1353, 1379 y 1378 los cuales fueron retirados de la Secretaría del Juzgado el 17 de julio de 2019.

II. Requiérase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dé respuesta al oficio número 1380 de fecha 17 de junio de 2019 recibido por esa entidad el 20 de junio de 2019 como consta en el certificado de la empresa de correo 472, lo anterior so pena de iniciar las sanciones que por desacato a orden judicial establece el Código General del Proceso.

III. Se requiere al Asistente Social para que allegue el informe de la entrevista realizada al niño ISAAC ALEJANDRO BRAVO ARÉVALO, programada para el día 25 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 66 del
05 de 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria